



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



**Plan de
Desarrollo
Turístico del
Municipio
de Sayaxché,
Petén**
2019 - 2022
Versión preliminar
Región turística



Petén
Aventura en el Mundo Maya

Guatemala, diciembre 2018



INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-
DIRECCION DE DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEPARTAMENTO DE
PLANEAMIENTO TURÍSTICO

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, PETEN

Diciembre 2018

**Instituto Guatemalteco de Turismo
Autoridades Superiores**

Lic. MBA. Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General. INGUAT

Lic. Juan Pablo Nieto Cotera
Subdirector General INGUAT

Licda. Ericka Yolanda Guillermo Soto
Directora de Desarrollo del Producto Turístico

Ing. Pablo Jiménez Chang
Jefe, Departamento de Planeamiento Turístico

Instituto Guatemalteco de Turismo

Coordinación Técnica
Arq. Ana Lucrecia Gordillo Sandoval
Dr. Julio Antonio Girón Beteta

Con la colaboración de
Ing. Silvia Villamar
Jefe Oficinas Regionales INGUAT

Licda. Kathleen Therese Aquart Orellana
Delegada Oficina Regional de Petén

Consultora para la elaboración del Plan
Lic. MBA. Lucrecia Yaneth Romero Obando

ACRONIMOS

ACDPA	Asociación Comunitaria de Desarrollo y Producción Agropecuaria
CAT	Comité de Autogestión Turística
COCODE	Comité Comunitario de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MINECO	Ministerio de Economía
MIPYME	Micro Pequeña y Mediana Empresa
PDTM	Plan de Desarrollo Turístico Municipal
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación

CONTENIDO

RESUMEN.....	7
INTRODUCCION	8
OBJETIVOS DE ELABORACION DEL PLAN	8
ALCANCE	8
CONTEXTO GENERAL	9
MARCO LEGAL & MAPEO DE ACTORES	11
ANALISIS DEL MARCO LEGAL	11
ACTORES DEL TURISMO EN SAYAXCHE	13
Municipalidad de Sayaxché	14
Comisión Municipal Turismo	15
Actores vinculados al turismo	16
ANALISIS FODA DEL TURISMO EN SAYAXCHE	21
DESAFIOS DEL TURISMO EN SAYAXCHE	25
POTENCIALIDADES DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, PETEN	25
MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL DE SAYAXCHE, PETEN.....	26
VISION	26
MISION.....	26
ESTRATEGIA COMPETITIVA.....	26
CONDICIONANTES	27
EJES ESTRATEGICOS PARA EL TURISMO EN SAYAXCHE.....	27
EJE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	27
EJE DESARROLLO DE LA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA.....	29
EJE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.....	31
EJE POSICIONAMIENTO Y MERCADEO	32
EJE SEGURIDAD TURISTICA	32
EJE GESTION CONJUNTA.....	33
EJE SOSTENIBILIDAD	33
BIBLIOGRAFIA	35

RESUMEN

El presente documento constituye el informe de avances de la elaboración del *Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Sayaxché, Petén* que se realiza con el propósito de contar con un instrumento de gestión que brinde las directrices, estrategias y plan de acción para el desarrollo turístico del Municipio de Sayaxché, Petén, para el período 2019 al 2022.

En el marco de lo cual se ha llevado a cabo la contextualización y la definición del marco estratégico con la participación de los actores clave del territorio.

El Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Sayaxché se lleva a cabo en un contexto complejo, donde la mayoría de actores vinculados al turismo -en particular la iniciativa privada- están a la expectativa de resultados y demandan un rol protagónico por parte de la Municipalidad para la ejecución del plan.

Este proceso constituye una gran oportunidad para el desarrollo de Sayaxché, se ha definido una visión común de turismo alrededor de la cual ha iniciado la cohesión del capital social del territorio que espera establecer un sistema organizativo local de turismo, utilizando el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio como la hoja de ruta que permita mostrar resultados estratégicos en el corto y mediano plazo para desarrollar el turismo en Sayaxché cumpliendo con criterios de desarrollo sostenible.

INTRODUCCION

El municipio de Sayaxché, ubicado en el extremo oeste del departamento de Petén, posee una gran riqueza cultural que se evidencia en importantes ciudades mayas como Ceibal, Aguateca y Dos Pilas, con características culturales únicas; asimismo posee una rica y extensa base de recursos naturales donde destaca el Río La Pasión y la Laguna Petexbatún, con gran potencial para el turismo, como una alternativa de desarrollo para la población local, que en su mayoría vive en condiciones de pobreza.

Esta base de recursos ha demostrado ser un importante atractivo para visitantes nacionales y extranjeros, reflejado en que durante los años 1995 al 2003, la región del Petexbatún con sus sitios Ceibal, Aguateca y Dos Pilas constituía el segundo destino turístico más visitado de Petén, después de Tikal. Sin embargo, la inestabilidad socio-económica que vivió Sayaxché a partir del año 2003 originado por el incremento de la violencia, la narcoactividad y el acelerado deterioro de su biodiversidad por las actividades agropecuarias y el avance del monocultivo de la palma, así como los desastres ecológicos vinculados al río La Pasión, generó una imagen negativa del municipio que afectó directamente al turismo.

Una década después, a pesar de la mala imagen y las deterioradas condiciones de los servicios e infraestructura, Sayaxché aún recibe, aunque en menor cantidad, visitantes nacionales y extranjeros, quienes llegan atraídos por sus misteriosas ciudades mayas y la belleza del paisaje que aún se conserva. Sin embargo, los que visitan son muy pocos comparados con la cantidad de viajeros que recorren la ruta Cobán-Sayaxché-Tikal, quienes no se detienen, por lo que el municipio deje de percibir ingresos que podrían provocar una derrama económica local a través del turismo sostenible.

La formulación del Plan de Desarrollo Turístico de Sayaxché –PDTM-, que se realiza de forma conjunta entre la Municipalidad y el Instituto Guatemalteco de Turismo, tiene como propósito generar una herramienta de gestión que permita retomar y potenciar el turismo como uno de los ejes de desarrollo de esta región.

OBJETIVOS DE ELABORACION DEL PLAN

Planificar el desarrollo de los municipios de Flores y Sayaxché, Petén como destinos turísticos sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, con criterios técnicos y la participación de actores locales.

ALCANCE

La cobertura geográfica del Plan de Desarrollo Turístico incluye el municipio de Sayaxché, Petén, con un alcance temporal de cuatro años. El alcance conceptual es el desarrollo del destino bajo los Criterios Globales de Turismo Sostenible aprovechando la riqueza del patrimonio natural y cultural que poseen. Para lo cual se priorizarán las actividades y proyectos a ejecutar, considerando que por principio económico los recursos financieros, humanos y tecnológicos siempre son escasos.

CONTEXTO GENERAL

El municipio de Sayaxché, se ubica en el extremo oeste del departamento de Petén, a 65 Km de la cabecera departamental de Petén. Colinda al sur con el departamento de Alta Verapaz y al Oeste con el municipio de Ocosingo, Chiapas, México. Ubicado estratégicamente en el corredor turístico Cobán-Flores-Tikal y con oportunidades de vinculación al circuito Ruta Maya debido a su conectividad con Chiapas, México.

Cuenta con una extensión territorial de 3,904 kms² que representa el 10.89% del departamento de Petén. En el municipio habitan 99,447 personas, de las cuales el 86.8% vive en el área rural y el 13.2% en el área urbana; el 79% de su población es indígena queqchie y la mitad son jóvenes entre 0 a 14 años, mientras que su población económicamente activa asciende a 46,988 habitantes. (PDM, 2011).

Posee abundantes recursos naturales integrados en las cuencas de los ríos Usumacinta, La Pasión y Salinas, que a su vez forman importantes ecosistemas de humedales entre las que destacan la Laguna Petexbatún, San Juan Acul, La Sombra y Las Pozas; riachuelos y arroyos como Aguateca, Cantemó, Pucté, Comixtún y Yaxtunilá; lo cual sumado a las áreas de bosque que aún quedan en el municipio le otorgan una belleza escénica con gran potencial para la atracción de visitantes.

Mapa 1. Ubicación de Sayaxché, Petén



Sayaxché alberga maravillosas ciudades Mayas del periodo Clásico con su entorno natural de bosques tropicales y vida silvestre de gran valor cultural y biológico, incluyendo Ceibal, Aguateca Tamarindito, Punta de Chimino, Dos Pilas, Arroyo de Piedra, Cancuén y Altar de Sacrificios, que a su vez son reconocidos como lugares sagrados y utilizados por la población Maya como centros ceremoniales, que permiten apreciar la cultura viva de la región.

El territorio a su vez posee áreas protegidas como el Parque Nacional El Rosario, la Reserva Biológica San Román y las áreas protegidas de los complejos I y II incluyendo Ceibal, Aguateca y Dos Pilas, con extensos humedales y presencia de biodiversidad; las cuales desafortunadamente se encuentran críticamente amenazadas y en muy alto riesgo de desaparecer debido a las invasiones que traen consigo el cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias y el avance del monocultivo de la palma africana.

A pesar de su riqueza cultural y natural, más del 67% de la población de Sayaxché vive en condiciones de pobreza y 10.9% en pobreza extrema. Únicamente 48 de las 158 comunidades existentes en el territorio cuentan con agua entubada (PDM, 2011), el 34% de la población sufre desnutrición crónica aguda y vive en condiciones de riesgo de seguridad alimentaria como consecuencia de la acelerada destrucción de los bosques y el empobrecimiento del suelo.

Por tal razón, como una estrategia de desarrollo para la región, durante la década de 1993 a 2003, el gobierno de Guatemala realizó inversiones en investigación y restauración, así como de infraestructura y facilidades en los sitios arqueológicos de Ceibal y Aguateca, teniendo como resultado que la región de Sayaxché experimentara un boom turístico.

Estas acciones posicionaron a Sayaxché como el segundo destino más visitado de Petén durante esa década; lo a su vez incentivó la creación de una red de servicios vinculados al turismo como transporte en lanchas, hoteles y restaurantes, dinamizando la economía local; sin embargo debido a la conflictividad socioeconómica del municipio, la inseguridad y la falta de mantenimiento de la infraestructura en los sitios arqueológicos, la actividad turística decayó en más del 60%. Dando como resultado que actualmente Sayaxché es utilizado únicamente como un lugar de paso por visitantes que transitan entre la región turística de Las Verapaces y Tikal, registrando únicamente 4,152 visitantes en Ceibal durante 2017 (IDAEH, 2017), a pesar de contar con un alto potencial y una base de prestadores de servicios turísticos, incluyendo lancheros, hoteles y restaurantes.

Por lo que con el fin de aprovechar la potencialidad turística del municipio basado en su diversidad de atractivos y su ubicación estratégica, el INGUAT en conjunto con la Municipalidad han definido la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, para retomar el turismo como una estrategia para el desarrollo económico local que a su vez contribuya a la valorización y conservación del patrimonio cultural y natural único de la región, en el marco de lo cual se desarrollaron las Fases I y II del proceso de planeación, cuyos resultados se presentan en este documento.

MARCO LEGAL & MAPEO DE ACTORES

ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL

El marco legal para la promoción del desarrollo territorial manda a los Consejos Departamentales de Desarrollo y las Municipalidades a constituirse como facilitadores de las condiciones para el fomento de la economía local, mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad y promover las condiciones para el aprovechamiento del turismo a nivel municipal y local.

Los instrumentos de manejo del patrimonio natural y cultural brindan oportunidades para la promoción del turismo en sitios arqueológicos y áreas protegidas, como sitios de atractivo para incentivar sistemas de gestión de visitantes cumpliendo con criterios de sostenibilidad.

El marco legal de referencia para la planificación del turismo sostenible en el municipio de Sayaxché, se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Marco Legal del Turismo en el Municipio de Flores, Petén

MARCO LEGAL	RELACION CON EL PROCESO DE PLANIFICACION TURISTICA MUNICIPAL
Criterios Globales de Turismo Sostenible, Organización Mundial del Turismo.	Define los criterios e indicadores para promoción del turismo responsable, sostenible y accesible para todos, orientado a demostrar la gestión sostenible de los destinos; maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos; maximizar los beneficios para las comunidades, los visitantes y el patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos; y maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-Agenda 2030 de Naciones Unidas	Guatemala se comprometió al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los cuales el Objetivo 8 se enfoca en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Incluye como meta al 2030: elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. Decreto número 1701 del Congreso de la República. 1967.	Al INGUAT le compete determinar los lugares de atracción turística en el territorio nacional, desarrollando y evaluando su importancia; y cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, para que dicha riqueza pueda aprovecharse en los <i>planes de desarrollo turístico</i> .
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible 2012-2022. Acuerdo Gubernativo 98-2012	Tiene como objetivo consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo en el marco de la sostenibilidad.
Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025. Acuerdo Gubernativo 149-2016	Define al turismo como motor del desarrollo económico y social para Guatemala y adopta el modelo de sostenibilidad como eje transversal, consolidando y diversificando la oferta turística en el eje 3.
Política Nacional de Competitividad 2016-2032. Acuerdo Gubernativo 103-	Prioriza el turismo como un clúster con capacidad de generar empleos y dinamización económica. Identifica los municipios de Flores y San Benito, Petén como Ciudad

MARCO LEGAL	RELACION CON EL PROCESO DE PLANIFICACION TURISTICA MUNICIPAL
2018	Turística Intermedia, con potencial productivo vinculado al clúster de turismo, priorizándolo dentro de los 9 territorios clave para fomentar la competitividad del país.
Agenda Rural 2016-2020	Prioriza la promoción del turismo sostenible en comunidades rurales con potencial turístico, áreas protegidas y población en pobreza y extrema pobreza como una estrategia de desarrollo; manda fomentar la inversión turística para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del área rural.
Ley de los Consejos de Desarrollo(Decreto 11 – 2002)	Propone la integración de los Consejos comunitarios de Desarrollo para promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad, enfocados en priorizar necesidades, problemas y las soluciones para su desarrollo integral.
Código Municipal (Decreto 12 – 2002)	Establece que las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios; atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, y su fortalecimiento económico. Faculta a la Municipalidad para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y COCODES como facilitadores de las condiciones para el fomento de la economía local, a efecto que la población mejore sus ingresos.
Plan Nacional Katún: Nuestra Guatemala en el 2032	Plan de País que demanda el fortalecimiento del sector turístico como un medio para la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, que a su vez contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional.
Política de Turismo en las Áreas Protegidas	Promueve la participación activa de los actores sociales en la actividad turística, gestión socio ambiental y corresponsabilidad civil en el turismo. Fomenta el desarrollo de infraestructura básica en las áreas protegidas y la producción de un valor agregado adicional a las áreas protegidas a través del servicio turístico que genere recursos financieros propios que contribuya a su auto sostenimiento y consolidación de la conservación del patrimonio natural y cultural de la nación.
Agenda de Sostenibilidad de Sitios y Parques del Viceministerio de Cultura y Deportes	Manda a propiciar la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate y puesta en función social del Patrimonio Cultural y Natural. Establece que en los sitios considerados sagrados, se promoverá una relación armónica entre sus funciones espirituales y la respetuosa visita turística coadyuvará a su adecuada puesta en función social. Manda a desarrollar programas de Educación Extraescolar y capacitación técnica para jóvenes para su integración a los procesos económicos identificando al turismo como una actividad que permite aprovechar el uso apropiado del patrimonio cultural.
Plan de Desarrollo Integral Petén 2032	Identifica al turismo como uno de los cinco motores estratégicos para el desarrollo económico de Petén. Propone un programa para dinamizar la economía de Petén, a partir de los encadenamientos productivos territoriales vinculados a la prestación de servicios turísticos, que generen beneficios reales para la población local.
Plan de Desarrollo Municipal de Sayaxché	Su modelo de desarrollo territorial futuro (2025), establece como motor de su economía predominantemente la agricultura, ganadería y la pesca. Asimismo incluye al comercio y el turismo como fuentes de trabajo, a través del apropiado manejo de sus recursos culturales y naturales. Propicia la inversión en infraestructura que fomente el desarrollo integral de sus habitantes, los cuales se encuentran organizados y contribuyen con

MARCO LEGAL	RELACION CON EL PROCESO DE PLANIFICACION TURISTICA MUNICIPAL
	<p>las instituciones al desarrollo del municipio.</p> <p>Enfatiza que en el aspecto turístico Sayaxché contará con infraestructura óptima y la promoción de los sitios que cuenten con atractivo turístico de calidad, con el objeto de capacitar y emplear a las comunidades que viven adyacentes a estos.</p>
Ley de Creación de las Áreas Protegidas del Suroeste de Petén. Decreto Ley 64-95	Ley de creación como Área Protegida del Refugio de Vida Silvestre Petexbatún, Monumento Cultural Aguateca I, Monumento Cultural Dos Pilas, Monumento Cultural Ceibal, Refugio de Vida Silvestre El Pucté
Plan Maestro 2008-2012 de las Áreas Protegidas del Suroeste de Petén	<p>Constituye el instrumento normativo para el manejo de los Parques Arqueológicos Ceibal, Aguateca y Dos Pilas; Refugios de Vida Silvestre Petexbatún y Reserva Biológica San Román en el municipio de Sayaxché, Petén. Así como el Refugio de Vida Silvestre El Pucté en el Municipio de La Libertad, Petén.</p> <p>Sus objetivos de manejo se enfocan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • proteger los sitios arqueológicos del Suroeste del Petén, mediante su investigación, conservación, restauración y mantenimiento. • Conservar, recuperar y manejar los ecosistemas terrestres y acuáticos de la región, así como los procesos ecológicos que los mantienen de acuerdo a las condiciones y prioridades de cada área. • Desarrollar el potencial educativo y turístico del patrimonio natural y cultural del Suroeste de Petén.
Ley de Creación del Parque Nacional El Rosario. Acuerdo gubernativo 393-88	Creación del Parque Nacional El Rosario.

Fuente: elaboración propia

ACTORES DEL TURISMO EN SAYAXCHE

En el municipio de Sayaxché se han identificado 24 actores vinculados directamente al turismo, los cuales conforman cinco grupos de interés de la siguiente manera:

Ilustración 1. Distribución de los Actores del Turismo en el Municipio de Sayaxché



Fuente: elaboración propia

A continuación se presenta la lista de actores:

Tabla 2. Actores del Turismo en el Municipio de Flores, Petén

SECTOR	NOMBRE DE LOS ACTORES
MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE,PETEN	Oficina Municipal de Turismo
	Dirección Municipal de Planificación –DMP-
	Oficina de Desarrollo Comunitario
	Policía Municipal de Transito –PMT-
	Consejo Comunitario de desarrollo-COCODE-
	COCODE Segundo Nivel
ORGANIZACIONES LOCALES	Agrupación de Lancheros de Sayaxché Grupo 1
	Agrupación de Lancheros de Sayaxché Grupo 2
	Asociación Comunitaria de Desarrollo Campesino de Productores Agroecológicos ACDPA-
	Cooperativa Manos Unidas
	Club de Robaleros de Sayaxché
INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES VINCULADAS AL TURISMO	Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT
	Instituto de Antropología e Historia –IDAEH
	Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-
	Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN-
	Instituto Nacional de Bosques –INAB-
SECTOR TURISTICO	Hoteles (18)
	Restaurantes (4)
	Agencias de Viaje (4)
	Natura Kakao S.A.
	Parador Turístico (1)
EMPRESA PRIVADA	Grupo HAME
	Reforestadora de Palmas del Petén S.A.-REPSA
	Nacional Agro Industrial, S.A. –NAISA-

Fuente: elaboración propia

Tomando en cuenta su relevancia para el plan, se presenta el Sistema organizativo municipal y su vinculación con el turismo.

Municipalidad de Sayaxché

La Municipalidad de Sayaxché constituye un gestor y actor clave en el proceso de desarrollo turístico. Su función es mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la participación ciudadana, alcanzando el desarrollo integral con un equipo de trabajo eficiente y eficaz, que atiende las necesidades de los vecinos de manera descentralizada y con enfoque de equidad y territorialidad..

Basa sus actuaciones en el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento orientador del Desarrollo del Territorio al 2025, en el cual se integran tres ejes de desarrollo:

EJE 1: GOBERNABILIDAD SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

EJE2: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

EJE 3: MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y TURISMO SOSTENIBLE

El Eje 3 manda manejar sosteniblemente los recursos naturales y culturales del municipio, generando fuentes de trabajo para hombres y mujeres, por medio de la investigación, restauración arqueológica, conservación y mantenimiento de parques y ecoturismo". Para su implementación define seis objetivos operativos enfocados en la delimitación y registro de los sitios arqueológicos, la disminución de los incendios en las áreas protegidas y la integración de las comunidades aledañas a los sitios turísticos para la provisión de servicios al turismo.

En el marco de lo cual se estableció la Oficina Municipal de Turismo como la Unidad responsable de ejecutar, en conjunto con el equipo municipal, acciones para el logro de estos objetivos operativos.

Sin embargo la Oficina de Turismo carece del personal y de un presupuesto asignado para llevar a cabo esta tarea, por lo que para asegurar la viabilidad del PDTM se requiere su fortalecimiento, incluyendo el cambio de condición en el sistema organizativo municipal, que le permita asignarle recursos y cumplir con los mandatos para la cual fue creada. Así como capacitar al personal encargado de dar seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, ya que el personal actual carece de conocimiento y experiencia en el sector turístico.

Comisión Municipal Turismo

En el año 2016 se conformó la Comisión Municipal de Turismo y se designó la Junta Directiva del Comité de Autogestión Turística Local; sin embargo este fue un nombramiento realizado de forma directa por el Alcalde, incluyendo en los puestos de coordinación y dirección a personal de la Municipalidad y miembros del COCODE, quienes no se dedican 100% al turismo, lo cual limitó desarrollar una visión con enfoque turístico y por lo tanto que el CAT se desintegrara.

Actualmente la Comisión de Turismo Municipal /CAT no se encuentra funcionando, a lo cual se suma que no existe ninguna forma asociativa para el desarrollo del turismo que agrupe a diversos actores en el municipio; a pesar que se identificaron 29 micro y pequeñas empresas directamente vinculadas al turismo incluyendo 18 hoteles, 4 restaurantes, 4 agencias de viajes, una finca agroturística, un parador turístico y dos agrupaciones de lancheros; quienes proveen una base de servicios al turismo en el municipio y constituyen un capital social que podría conformar un órgano de gestión público privado para potenciar el turismo.

Actores vinculados al turismo

En la tabla 3 se describen los Actores vinculados al turismo y el rol que desempeñan. Se identifica el interés que manifiestan de formar parte del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Turístico y el nivel de incidencia en la formulación y ejecución del Plan.

Tabla 3. Descripción de actores vinculados al turismo en el municipio de Sayaxché

NOMBRE	DESCRIPCION	ROL	INTERES	NIVEL DE INCIDENCIA	RECONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
Municipalidad de Sayaxché, Petén	Gobierno municipal, que tiene como propósito facilitar y administrar los servicios básicos de forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos,	Constituye el gestor principal del desarrollo en el territorio	Medio.	Muy Alto, tiene función y atribución directa en el PDTM. Las inversiones en servicios básicos, facilidades e infraestructura son potenciadores del turismo	Todos los actores coinciden en que la participación de la Municipalidad en el desarrollo turístico es primordial . Su participación garantiza el éxito de la ejecución del PDTM.	El Plan de Desarrollo Turístico constituirá la agenda de inversiones municipales para el turismo en el territorio
INGUAT	Promover el desarrollo del turismo sostenible en el país.	Co-ejecutor del PDTM	Muy Alto.	Muy Alto. Su participación es indispensable para el cumplimiento de los objetivos y metas del PDTM.		
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-	Es el órgano de planificación del Estado de Guatemala por medio de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Integración de proyectos de desarrollo turístico que correspondan a la agenda de inversiones del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Medio	Alto. Tiene participación directa en la ejecución del Plan.		
COCODE	Organización de la sociedad civil a nivel comunitario que promueve y gestiona proyectos para el desarrollo local.	Promotor del desarrollo a nivel de las comunidades.	Están interesados en promover turismo, aunque la mayoría desconoce el proceso que conlleva el desarrollo turístico	Alto. Participan en el Comité Municipal de Desarrollo.	La Municipalidad los reconoce como actor clave para el desarrollo local.	En las localidades con alto potencial turístico se deben tomar en cuenta para la organización e inversiones a realizar.

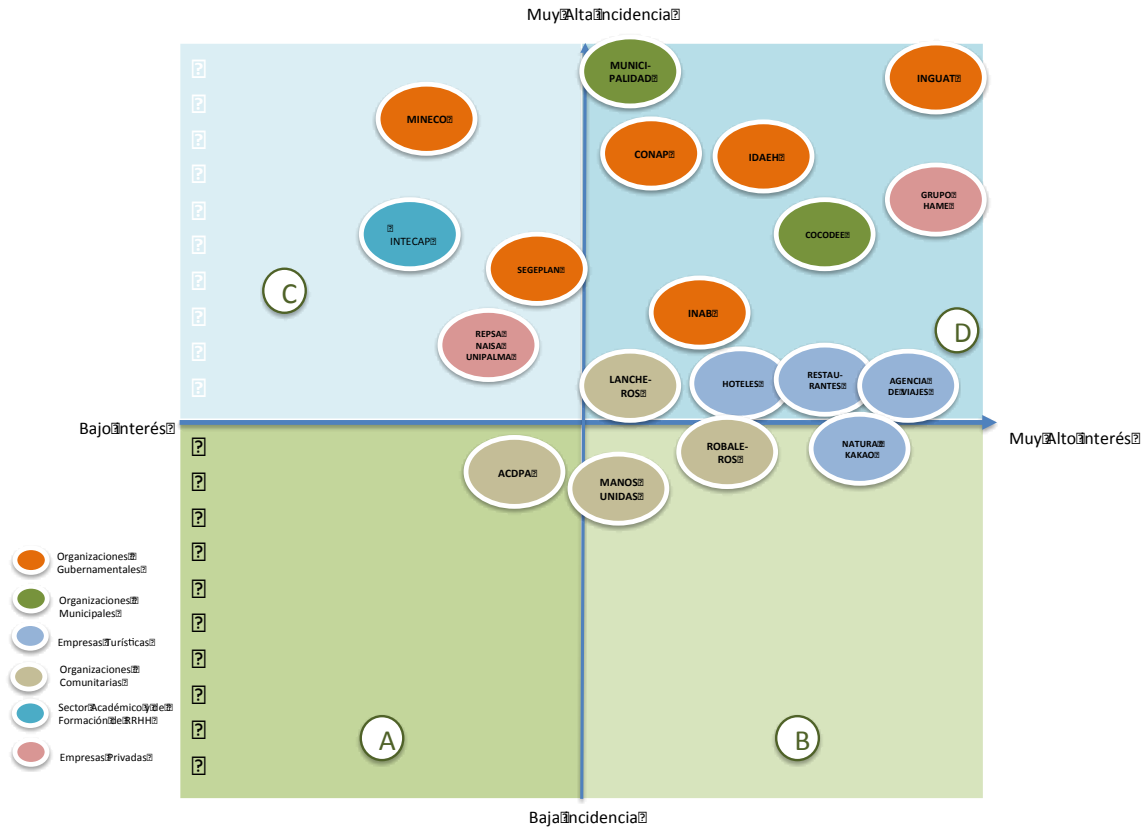
NOMBRE	DESCRIPCION	ROL	INTERES	NIVEL DE INCIDENCIA	RECONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
			local.			
Instituto de Antropología e Historia de Guatemala –IDAEH-	Institución encargada de la protección y mantenimiento de sitios históricos y arqueológicos de Guatemala.	Protección de los sitios arqueológicos emblemáticos del municipio de Sayaxché.	Muy Alto. En el marco del plan se deben realizar inversiones en sitios arqueológicos.	Muy Alto. Tiene participación directa en la ejecución del plan.		
Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-	Institución del gobierno responsable de la conservación y el manejo racional de las áreas protegidas del país, como elemento indispensable para el desarrollo sostenible.	Manejo y conservación de las áreas protegidas del Complejo I y II.	Alto.	Muy Alto. Tiene participación directa en la ejecución del plan.		
Instituto Nacional de Bosques –INAB-	Institución del gobierno dedicada a promover el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, reducir la deforestación de tierras de vocación forestal, promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, e incrementar su productividad.	Manejo del Parque Nacional El Rosario	Alto. Por la integración del Parque Nacional El Rosario a circuitos turísticos	Medio.	Son reconocidos por los COCODES y la Municipalidad.	Prioridad 1: Comité Isla de Flores, San Miguel y El Remate.
Consejo Comunitario de Desarrollo / COCODE de 2do. Nivel: Barrio El Centro	Conformados en asamblea por los presidentes comunitarios de micro regiones del Municipio, para representarlos ante el COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo.	Gestión de proyectos para el desarrollo de las microrregiones.	Alto.	Muy Alto. Como representantes de los residentes influyen en las decisiones relacionadas con proyectos de mejora en el área urbana del Municipio.	Reconocidos por la Municipalidad de Sayaxché.	
Grupo HAME	Conglomerado de empresas agroindustriales, que actualiza parámetros que orienten	Promover la ejecución de proyectos a nivel local en el marco de su Programa de Responsabilidad Social	Muy Alto.	Alta, Interés manifiesto de apoyar inversiones para promover el desarrollo turístico en Sayaxché.		

NOMBRE	DESCRIPCION	ROL	INTERES	NIVEL DE INCIDENCIA	RECONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
	su actuación empresarial, tanto al interior de las operaciones como en relación con el contexto social, político y económico donde incide.	Empresarial				
ACEDEPA	Asociación Comunitaria que promueve proyectos de desarrollo y comercialización de productos agroforestales	Desarrollar el circuito demostrativo de siembra, cosecha y procesamiento de caña para la elaboración de azúcar orgánica	Medio	Medio, Participa en el desarrollo de la oferta turística.		
Oficina de Desarrollo Comunitario	Promover la seguridad alimentaria y la producción sostenible en el municipio de Sayaxché	Representación de grupos organizados de las comunidades productoras y organizar mercados agroecológicos municipales.	Medio	Medio. Encadenamientos con empresas turísticas locales para el desarrollo de una oferta gastronómica diferenciada.	Participan en la Comisión Municipal de Agricultura	
Natura Kakao S.A.	Empresa nacional que cuenta con una finca de producción y procesamiento de cacao en Sayaxché.	Desarrollo del circuito turístico gastronómico del Cacao vinculado a Aguateca.	Muy Alto	Media. Participa en el desarrollo de la oferta turística.		
Hoteles , Restaurantes, Agencias de Viajes	Micro y pequeñas empresas que brindan servicios de alojamiento, alimentos y bebidas y organización de visitas a Ceibal, Aguateca y el Cráter Azul en el Municipio de Sayaxché.	.Desarrollar servicios turísticos cumpliendo con estándares de calidad	Alto.	Muy Alto. Tienen potencial para organizarse y participar directamente en la ejecución del Plan.		
Agrupaciones de lancheros	Grupos de 28 lancheros organizados y registrados en la Municipalidad de Sayaxché	Elemento clave en la cadena de valor del turismo en Sayaxché, que debe estar fortalecido para brindar servicios de calidad	Alto.	Alto. Participa en el desarrollo de la oferta turística.		
Cooperativa Manos Unidas, Sayaxché, Petén	Comunidad organizada que. Promueve el desarrollo de una oferta	brinda servicios de alimentación y guiaje en la aldea, la cual se está	Alto.	Muy Alto. Su participación es indispensable para asegurar servicios en la		

NOMBRE	DESCRIPCION	ROL	INTERES	NIVEL DE INCIDENCIA	RECONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
	turística comunitaria local para generar ingresos para sus habitantes.	integrando al circuito El Cráter Azul		ruta Cráter Azul que crece desordenadamente.		
Comité de Robaleros del Río La Pasión	Agrupación local dedicada a organizar festivales de pesca en el Río La Pasión, como un medio para concientizar sobre la importancia de conservación de los ecosistemas acuáticos y la pesca responsable.	Organizar el festival de Pesca del Río La Pasión para mejorar la imagen de Sayaxché	Alto	Alto. Participa en el desarrollo de la oferta turística.		

Fuente: elaboración propia

Ilustración 2. Mapa de Actores del Turismo en Sayaxché, Petén



Fuente: elaboración propia.

ANALISIS FODA DEL TURISMO EN SAYAXCHE

FORTALEZAS

- La diversidad y versatilidad de opciones de destinos turísticos.
- Atractivo natural Río La Pasión
- Riqueza cultural, ambos: cultura viva y sitios arqueológicos, gastronomía
- Recursos que permiten desarrollar Actividades recreativas y deportivas, como la pesca deportiva.
- Amabilidad, hospitalidad y actitud de servicio.
- Variedad de servicios para el turismo: hoteles, restaurante, lanchas, tours
- Existencia de flora y fauna
- Conectividad terrestre
- Conectividad aérea: avionetas y helicópteros ACT, aviones pequeños que requieren menos de 500 metros.
- 2 manzanas de terreno en sitio arqueológico de IDAEH para desarrollar servicios turísticos.

DEBILIDADES

- Falta de organización del Sector turístico
- Débil participación para la gestión del desarrollo turístico
- Falta de información turística: carece de kiosco, centro de visitantes
- Falta de publicidad de Sayaxché por parte de INGUAT
- Falta de ordenamiento territorial en casco urbano, mejoramiento del ferry y ornato, eliminación de la zona roja (cambiarle la cara al municipio)
- No se cuenta con un CAT funcionando
- Falta de supervisión del INGUAT, lo que incide en que hay hoteles piratas que no están registrados ante INGUAT
- Falta de infraestructura y facilidades aptas para el turismo en los sitios de interés turístico
- Carencia de muelles para embarcaderos de las lanchas
- Cambios constantes en el INGUAT que afectan la continuidad de los proyectos
- Falta de guías turísticos en Sayaxché, algunas personas brindan servicios pero no se encuentran registrados en INGUAT
- Somos un lugar de paso, sólo nos dejan la basura
- Falta de interés y carencia de visión para desarrollar Sayaxché como municipio turístico
- Falta de alianzas con agencias de viajes y operadores de turismo para integrarse a la cadena del turismo
- Falta de una agenda compartida para el desarrollo turístico como motor de la economía local

- Falta de interés institucional para la gestión y mejoramiento de los sitios arqueológicos

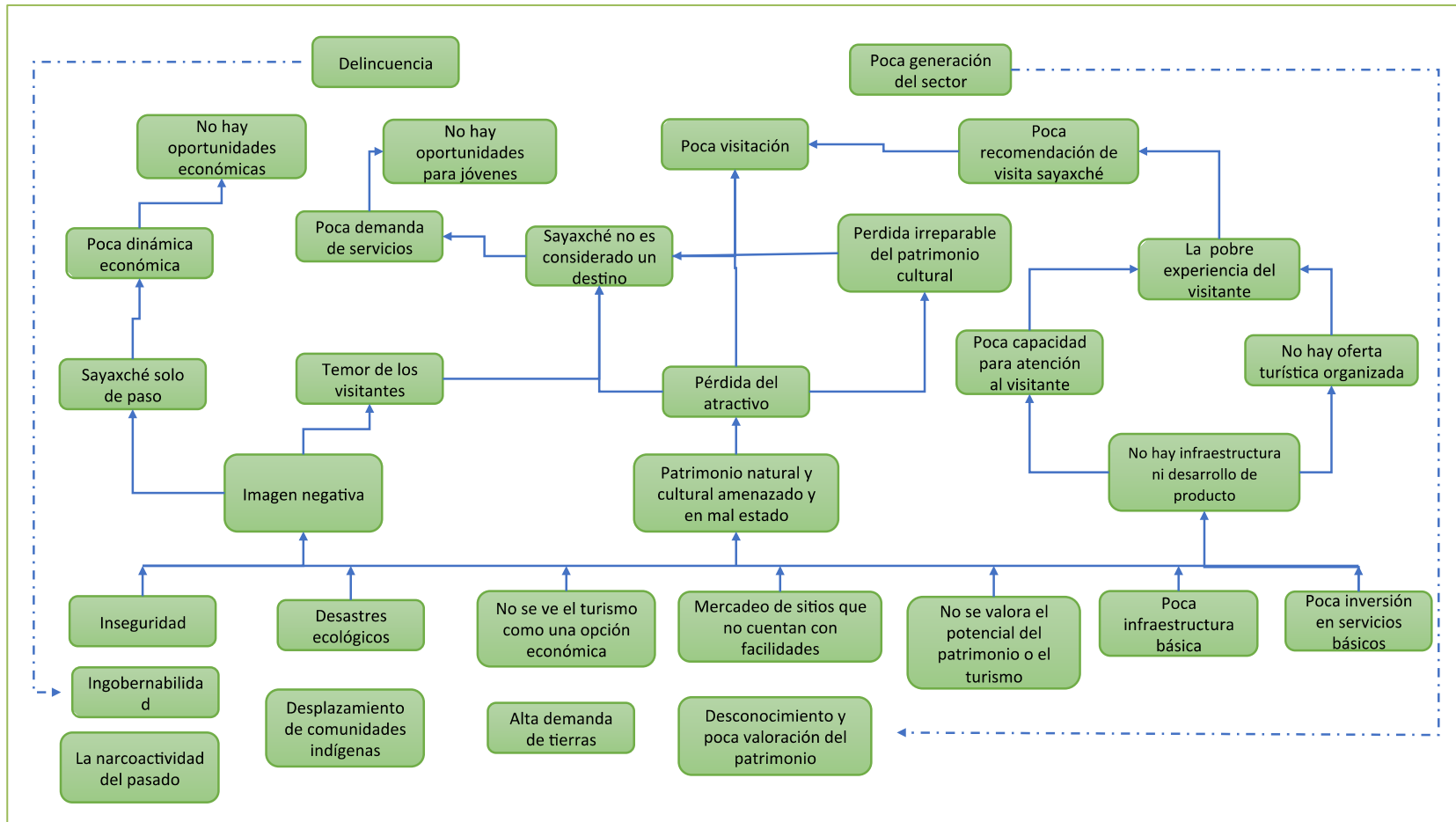
OPORTUNIDADES

- Producción y transformación del cacao, como parte de la Ruta del Cacao, senderos interpretativos, oportunidad de producción orgánica..
- Alianza con Peten Birders Association para desarrollo de rutas de aviturismo
- Crear operadores turísticos locales que promuevan productos y rutas turísticas de Sayaxché
- Desarrollar un kiosco con personal bilingüe para atender a los viajeros independientes
- Coordinar acciones para ofrecer recorridos turísticos seguros
- Recursos hídricos para explotación turística: Río La Pasión, Laguna Petexbatún, Laguna El Rosario, acceso al cráter azul, El Pucté, Laguna San Juan Acul, Cumistun, nacimiento de Aguateca, laguna el Canaleño, para desarrollar circuitos vinculados con actividades acuáticas: aviturismo y observación de fauna
- Desarrollo económico por medio del turismo que derrama y beneficia a actores directos, e indirectamente mercados, centros de internet, bancos y tiendas.
- Artesanos de Manos Unidas y Mario Méndez , oportunidad para desarrollar una línea de artesanías diferenciadas para Sayaxché

AMENAZAS

- Operadores turísticos externos que no promocionen el municipio, que no dejan beneficios locales
- Crecimiento no sostenible que no maneje el cuidado de los sitios de interés como el cráter azul, que puede afectar la fragilidad de los sitios y destruir el atractivo Que los turistas dejen solo la basura
- Que el turismo crezca de manera desorganizada
- Prestadores de servicios que hablan mal de Sayaxché
- Mala publicidad en los medios sobre desastres ecológicos que afecta la imagen del destino Sayaxché
- No hay control o estadísticas de los sitios arqueológicos para saber quienes nos visitan: el perfil del visitante
- Invasión y daño de las áreas protegidas: daño de patrimonio y atractivos
- Extracción de maderas finas y recursos de áreas protegidas
- Falta de participación de las comunidades indígenas en el plan de desarrollo turístico: especialmente de comunidades vinculadas a sitios de interés turísticos para promover el turismo inclusivo : nacimiento en las pozas, la población puede reaccionar negativamente ante el turismo
- Si no se integra a las comunidades al turismo podría generar un conflicto e inseguridad para los visitantes

Ilustración 3. Mapa de Actores del Turismo en el Municipio de Sayaxché, Petén



DESAFIOS DEL TURISMO EN SAYAXCHE



POTENCIALIDADES DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, PETEN



MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL DE SAYAXCHE, PETEN

VISION

Al 2025 Sayaxché es un destino excepcional y sostenible, fundamentado en el majestuoso Río La Pasión, su cultura ancestral y biodiversidad, que genera bienestar y desarrollo local.

MISION

Propiciar el turismo sostenible con la participación comprometida del gobierno local, el sector privado y público, potenciando el desarrollo integral de Sayaxché.

ESTRATEGIA COMPETITIVA

Desarrollar Sayaxché como un centro de servicios turísticos sostenible y reconocido que brinda experiencias de calidad en sitios emblemáticos del suroeste de Sayaxché promoviendo Ceibal, Aguateca, el Pucté.

Ilustración 4. Elementos clave de la competitividad turística de Sayaxché



CONDICIONANTES

- Que se conserve y maneje de forma responsable el río La Pasión, las áreas protegidas del sur, y la biodiversidad, así los sitios arqueológicos emblemáticos de Sayaxché.
- Que el Plan de Desarrollo Turístico Municipal sea integrado oficialmente al Plan de Desarrollo Municipal y cuente con un punto resolutivo del COMUDE para su ejecución como parte de las inversiones prioritarias del Municipio.
- Que se actualice y aplique el Plan de Ordenamiento Territorial y su Reglamento, con el fin de garantizar que exista un Sistema de Manejo de Desechos Municipal, un sistema de alcantarillado y manejo de aguas servidas, para la protección del Río La Pasión como uno de los principales atractivos en los que descansa el desarrollo turístico del territorio.
- Que los tomadores de decisiones y las comunidades vecinas a los sitios turísticos reconozcan la importancia del turismo y de conservar los atractivos.

EJES ESTRATEGICOS PARA EL TURISMO EN SAYAXCHE

- Conservación del Río La Pasión, su biodiversidad y patrimonio cultural
- Desarrollo de oferta turística competitiva
- Fortalecimiento de Capacidades
- Posicionamiento y mercadeo
- Competitividad: Calidad y Seguridad
- Gestión conjunta
- Sostenibilidad

EJE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Objetivo Estratégico

Fortalecer las capacidades de manejo y asegurar la conservación de los atractivos emblemáticos del río La Pasión, los sitios arqueológicos emblemáticos, los complejos I y II del municipio de Sayaxché, para su aprovechamiento turístico sostenible.

Situación Deseada

Al 2025 el río La Pasión, los sitios arqueológicos emblemáticos y los complejos I y II, son reconocidos y valorados por las instituciones rectoras, la población guatemalteca y las comunidades locales; cuentan con recursos humanos capacitados y comprometidos, reciben apoyo interinstitucional para su control y protección; conservando sus atractivos turísticos y su valor cultural y natural.

Líneas de Acción

1.1 Desarrollo de programa de concientización para la valoración y conservación del patrimonio cultural y natural del suroeste de Petén.

P.1 Desarrollar un programa de capacitación sobre la conservación de la biodiversidad y cultura turística en las comunidades de
Ceibal: El Paraíso, Los Chorros, La Felicidad, El Ceibalito
Aguateca: El Escarbado I y II, El Jordán, Caserío Las Pacayas, La Montería, El Tamarindo
Dos Pilas: El Nacimiento, El Jordán, Las Maravillas, Chicozapote, Sepens,
El Pucté: Los Josefinos, San Juan Acul, Canaan, Manos Unidas

1.2 Fortalecimiento de las capacidades de manejo de los sitios arqueológicos Ceibal, Aguateca y Dos Pilas, y de los Complejos I y II para asegurar su conservación como recursos turísticos emblemáticos.

- asignar recursos por parte de la institución rectora para contar con personal suficiente, capacitado y equipado para el resguardo adecuado de los sitios emblemáticos.
- Equipamiento del personal de CONAP IDAEH con uniformes, equipo de campo y botiquín de primeros auxilios.
- Establecer un sistema de Radio comunicación en Ceibal para IDAEH y CONAP.
- Capacitar al personal guardarecurso en turismo, servicio al cliente y aplicación de protocolos de emergencia.
- Gestión de un centro de operaciones conjuntas (COC) para el control y vigilancia en El Rosario, como el campamento base para asegurar la presencia institucional en los sitios arqueológicos y áreas protegidas. (INAB, CONAP, IDAEH, Ejército, DIPRONA: Dirección y Protección de Recursos Naturales)

1.3 Diseñar una campaña en redes sociales para posicionar las áreas protegidas del sur y la importancia de su conservación para el desarrollo de la región.

1.4 Establecer un sistema de gestión y manejo de visitantes en las áreas protegidas del suroeste de Petén.

- Creación de infraestructura básica para un centro de bienvenida en Manos Unidas o San Juan Acul para el registro y parada obligatoria de visitantes que ingresan de visitantes al Cráter Azul. Establecer una alianza de trabajo con los lancheros de Sayaxché, con un registro de lancheros, y el lanchero que cumpla apoyarlo con el programa de lancha segura. Se llenaría aquí el registro unificado de visitantes. Protocolo de seguridad para el visitante. /DISETUR.

1.5 Fortalecer los programas de investigación vinculados al río La Pasión, que incluya monitoreo de la calidad del agua y estudios de especies emblemáticas como la nutria, los peces, para generar información para el desarrollo de circuitos turísticos.

EJE DESARROLLO DE LA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA

Objetivo Estratégico:

Establecer las facilidades e infraestructura básica para la atención a visitantes en Sayaxché y sitios priorizados contribuyendo al desarrollo de una oferta turística diferenciada.

Situación Deseada

Al 2025 la cabecera municipal de Sayaxché está conectada un corredor turístico ordenado y un Parque Museo que da la bienvenida al visitante, con facilidades básicas para atraer y organizar la visita a rutas turísticas que integran Aguateca, Ceibal y El Pucté; los sitios emblemáticos cuentan con facilidades turísticas básicas que permiten brindar una experiencia de calidad al visitante y el Parque El Rosario es el principal centro de recreación para la población local que atrae segmentos de aviturismo.

2.1 Puesta en valor y establecimiento de facilidades turísticas en Ceibal y Aguateca, brinden seguridad integral y una experiencia de calidad a los visitantes

2.2 Fortalecimiento de capacidades del Parque Nacional El Rosario para el desarrollo de productos y servicios de educación ambiental, turismo de naturaleza, aviturismo y Museo Maderero

2.3 Ordenamiento, puesta en valor y desarrollo de la cabecera municipal como Centro de Bienvenida y Distribución Turística

- a. Corredor turístico ordenado y revitalizado (con pintura, jardinería)
- b. Proyecto de pintura en alianza con la iniciativa privada, ejemplo La Paleta.

c. Incluir una oficina de la Disetur en el parque museo

2.4 Desarrollo de una Agenda Cultural que promueva la cultura viva de Sayaxché

- Reorganización del ballet folklórico de Sayaxché
- Reactivar el concierto dominical de marimbas
- Presentación de estampas vivas durante temporada alta
- Ceremonias espirituales mayas: 12 de octubre, 12 de diciembre, 23 de diciembre, 3 veces a la semana ceremonias mayas, día de la cruz, día san Antonio, alboradas
- Actividades culturales durante la novena para la feria, festival cultural en honor a San Antonio de Padua donde se puede ver el sincretismo religioso.

2.5 Desarrollo de productos turísticos dirigido a segmentos de turismo cultural, turismo de naturaleza, turismo gastronómico y aviturismo

- Turismo Cultural: sitios arqueológicos, centro artesanal de manos unidas
- Turismo de Naturaleza: El Rosario, El Pucté, el nacimiento de Aguateca, cuevas de Alau, Cuevas de las Muñecas por Tierra Blanca, entre otros.
- Turismo Gastronómico: Ruta del Cacao, Ruta de la Caña de Azúcar, Manos Unidas, comedores locales
- Aviturismo: Río La Pasión, Laguna Petexbatun, Río Pucte, Manos Unidas, Ceibalito, (registro de sp de aves y rutas de observación) Río Salinas, entrando por tierra blanca....
- Espeleología: Cuevas de Alau, Cuevas Las Muñecas, Cuevas del pato

2.6 Desarrollo del circuito turístico Sayaxché-Manos Unidas-Cráter Azul, con criterios de calidad y sostenibilidad

- Recorrido con observación de fauna a la orilla del río (observación de cocodrilos),
- Entrada a Manos Unidas, con parada obligatoria para ir al baño, donde se tiene servicios de alimentación, tour local, y visita a cráter azul.
- Establecer un sistema de monitoreo de impactos del turismo en el circuito cráter azul.
- Establecer una normativa de visitación al circuito cráter azul.
- Coordinación interinstitucional entre las Municipalidades para el manejo de las áreas en forma conjunta para hacer un uso óptimo del recurso y fortalecer la institucionalidad en el circuito.

2.7 Establecimiento de paradores turísticos y facilidades básicas en puntos estratégicos del circuito turístico Sayaxché-Cobán-Flores

La Ceibita: alianza público-privada

Señalización:

Cruce a los sitios: las pozas, entrada a Los Olivos (tamarindo), Tamarindito, Arroyo Dos pilas y Aguateca.

El Paraíso: en la cuchilla un kiosco de bienvenida

Arco de bienvenida a Sayaxché
Antes del Rosario en paraíso
Señalética antes de ingresar al Rosario
Garita: un arco de bienvenida diseñado para Sayaxché
Monumento a Virgilio Rodríguez Macal y su vinculación
Malecón Sayaxché
Ordenamiento y ornato del área de ingreso a Sayaxché en la ruta a Flores
Arco de bienvenida de entrada a Sayaxché, (500 mt del rio)
Señalética flores-Sayaxché promoviendo los sitios

2.8 Fortalecimiento del Festival de Pesca La Pasión para asegurar su práctica sostenible y posicionamiento en el segmento de turismo deportivo

EJE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Estratégico

Brindar acompañamiento técnico y capacitación a los prestadores de servicios que participan en la cadena de valor del turismo de Sayaxché, para asegurar que cumplen con estándares básicos de calidad y servicio al cliente.

Situación deseada

Al 2022 Sayaxché cuenta con una red de empresas y prestadores de servicios turísticos con conocimientos, habilidades y herramientas para brindar servicios de calidad a los visitantes, quienes son valorados por los residentes por los beneficios que reciben de la actividad turística.

Líneas de Acción

- 3.1 Programa de Capacitación, Asistencia Técnica y Equipamiento para los actores que participan en la cadena de valor del turismo
- 3.2 Programa Lancha Segura, Capacitación y Equipamiento a Asociación de Lancharos
- 3.3 Desarrollar un programa de formación de guías de turismo especializados en Sayaxché
- 3.4 Diseñar una colección de artesanías de Sayaxché, capacitando a los pobladores locales para su elaboración y comercialización
- 3.5 Programa de Mejora de cada eslabón de la cadena Restaurantes, Hoteles, Agencias de Viajes, Operadores de Turismo, Transportistas
- 3.6 Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades para integrar las comunidades al aprovechamiento del turismo con beneficios directos e indirectos
 - El Paraíso

- Identificar interesados en participar en programa de capacitación de guías de Sayaxché en las pozas, el tamarindo, Sayaxché
- Capacitar a mujeres en la preparación de alimentos
- Formación de guías de aviturismo y vida silvestre
- Tour de pesca furtiva

EJE POSICIONAMIENTO Y MERCADEO

Objetivo Estratégico

Posicionar Sayaxché como un destino seguro y de calidad por medio de la construcción y gestión de marca e imagen para influenciar positivamente en los visitantes potenciales a la región suroeste de Petén.

Situación deseada

Sayaxché reconocido como un lugar seguro, que ofrece experiencias excepcionales y de calidad, que ha dejado atrás los estereotipos negativos, los actores clave actúan como relacionistas públicos del destino contribuyendo a incrementar la llegada de visitantes quienes generan beneficios directos e indirectos para los pobladores locales.

Líneas de acción

1. Diseño de imagen, logo y marca del destino Sayaxché
2. Diseño e implementación de estrategia de mercadeo de Sayaxché para mejorar imagen pública y posicionarlo como destino de calidad
3. Establecimiento de un portal del destino Sayaxché con directorio turístico
4. Programa de relaciones públicas del Municipio

EJE SEGURIDAD TURISTICA

Objetivo Estratégico

Garantizar la seguridad integral de los residentes y turistas en los corredores turísticos del suroeste de Petén, con la participación conjunta de diversos actores.

Situación deseada

Al 2025 los corredores turísticos de Sayaxché son seguros, se cuenta con una red de actores que trabaja de forma coordinada para garantizar la seguridad integral de los visitantes y con un sistema de respuesta a los riesgos.

Líneas de Acción

- 4.1 Diseño y ejecución del plan de seguridad turística integral del destino Sayaxché
- 4.2 Articulación de actores, fortalecimiento de capacidades y equipamiento para el establecimiento de corredores turísticos seguro
- 4.3 Establecimiento de la DISETUR en Sayaxché
- 4.4 Capacitación y equipamiento en primeros auxilios al personal de los parques, lancheros y guías.
- 4.5 Establecer protocolos de seguridad en los corredores turísticos

EJE GESTION CONJUNTA

Establecer el órgano gestor del turismo de Sayaxché como el ente encargado de ejecutar y evaluar los avances de la implementación del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio.

Resultado Esperado

Al 2022 los actores clave del turismo en Sayaxché se encuentran organizados y trabajan de manera conjunta enfocados en la gestión, ejecución y evaluación de los resultados del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Sayaxché.

Líneas de Acción

- 5.1 Establecimiento de un órgano gestor del turismo de Sayaxché como el ente encargado de ejecutar y evaluar los avances de la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal
- 5.2 Elaboración del Reglamento Interno del Ente Gestor del Turismo
- 5.3 Capacitación y Asistencia Técnica a los miembros del Ente Gestor del Turismo de Sayaxché
- 5.4 Fortalecimiento de la Oficina de Turismo de Sayaxché

EJE SOSTENIBILIDAD

Establecer un programa piloto de aplicación de buenas prácticas de turismo sostenible con la participación de los actores clave del turismo en Sayaxché, Petén.

Situación Deseada

Al 2022 los actores de la cadena del turismo, los administradores de sitios arqueológicos y áreas protegidas implementan buenas prácticas de turismo sostenible a la vez que brindan experiencias de calidad a los visitantes.

- 6.1 Desarrollo de un programa piloto de cultura turística en escuelas vecinas a sitios turísticos emblemáticos de Sayaxché
- 6.2 Desarrollo de campañas de concientización sobre la importancia del turismo dirigida a tomadores de decisiones y pobladores locales
- 6.3 Establecimiento de un sistema de monitoreo de la calidad y aplicación de buenas prácticas de turismo sostenible

BIBLIOGRAFIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1947. Ley sobre la Protección y Conservación de los Monumentos, Objetos Arqueológicos, Históricos, Artísticos y Típicos. Decreto 425, del 19 de septiembre de 1947. Guatemala.

_____. 1967. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. Guatemala, Litografías Modernas.

_____. 1989. Ley de Áreas Protegidas. Decreto 4-89 y sus reformas a través de los Decretos 18-89, 110-96 y 117-97. CONAP. Guatemala.

_____. 1990. Declaratoria de la Reserva de la Biosfera Maya del Departamento de Petén. Decreto 5-90 y sus reformas con el Decreto 25-93. CONAP. Guatemala.

_____. 1997. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto 26- 97

_____. 2001a. Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya. 2001-2006. CONAP - The Nature Conservancy/USAID. Editorial Serviprensa, S.A. Guatemala

_____. 2002. Código Municipal. Decreto 12-2002.

_____. 2002. Ley de Descentralización de los organismos del Estado Decreto 14-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 312-2002

_____. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo. Decreto 11-2002 y su Reglamento.

_____. 2003. Declaratoria del Parque Nacional Yaxha – Nakum – Naranjo. Decreto 55- 2003. Guatemala

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS. 2007. Plan Maestro 2008-2012 de las Áreas Protegidas del Suroeste de Petén.

GOBIERNO DE GUATEMALA. 2012. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Guatemala, Guatemala.

INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. 2018. Reporte de Ingresos de Visitantes al Sitio Arqueológico Ceibal. Petén, Guatemala.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO. 2015. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025. Guatemala, Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, et al. 2015. Plan Maestro del Parque Nacional El Rosario, Sayaxché, Petén.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. 2000. Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.

_____2005. Plan Nacional Paz y Desarrollo Humano Sostenible.

_____2012. Agenda de Sostenibilidad de Sitios y Parques del Viceministerio de Cultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION. 2016. Agenda Rural 2016-2020. Guatemala, Guatemala.

MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA. 2016. Política Económica 2016-2021. Guatemala,

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA. 2016. Agenda Nacional de Competitividad 2016 - 2032. Guatemala, Guatemala.

SEGEPLAN. 2009. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral de Guatemala.

_____2010. Plan de Desarrollo Municipal de Sayaxché, Petén 2011-2025

_____2013. Iniciativa Katún: Nuestra Guatemala en el 2032

_____2013. Plan de Desarrollo Integral Petén 2032